

Nº 3576

RESOLUCION Nº _____/2014

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, 17 NOV 2014

VISTOS: Ingreso Nº 18949 de 06 de Noviembre de 2014, Resolución Nº 3358 de Fecha 03 de Noviembre de 2014; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1º. MODIFICASE Resolución Nº 3358 de fecha 03 de Noviembre de 2014, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio al contribuyente, **COMERCIAL JENNY ISABEL MENDEZ SALAZAR E.I.R.L** RUT: 76.074.667-3 la dirección **ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 743 LOCAL 69 Y 790** en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZASE DIRECCION : ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 743 LOCAL 69 Y 79
NOMBRE : COMERCIAL JENNY ISABEL MENDEZ SALAZAR E.I.R.L
RUT : 76.074.667-3
GIRO : EXPENDIO DE ABARROTOS, ENCURTIDOS ENVASADOS DE FÁBRICA AUTORIZADA
ROL S.I.I. : 352-02
UNIDAD VECINAL : 32

DEBE DECIR:

AUTORIZASE DIRECCION : ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 743 LOCAL 69 Y 790
NOMBRE : COMERCIAL JENNY ISABEL MENDEZ SALAZAR E.I.R.L
RUT : 76.074.667-3
GIRO : EXPENDIO DE ABARROTOS, ENCURTIDOS ENVASADOS DE FÁBRICA AUTORIZADA
ROL S.I.I. : 352-02
UNIDAD VECINAL: 32

2º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHIVESE,


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/KMM/otc
06/11/2014

851050